



**R. LEGAL: ERIKA ARACELI ARREOLA HERNANDEZ**  
**E&A DECORACIÓN Y DISEÑO**  
**EDD170331B77**  
**FEDERALISMO 42, INTERIOR 101,**  
**COLONIA CENTRO**  
**GUADALAJARA, JALISCO**

## **P R E S E N T E**

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA, RED DE DRENAJE, BANQUETAS, MACHUELOS Y CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PEDRO MARÍA ANAYA EN SAN MIGUEL EL ALTO.”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 13 de octubre de 2022 hasta 20 de octubre de 2022

La visita de obra se realizará el día 21 de octubre de 2022 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.  
 No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 12:00 horas del 28 de octubre de 2022 en la oficina de Obras Públicas de este Municipio, ubicadas en la calle Nicolás Bravo #106 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamento a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

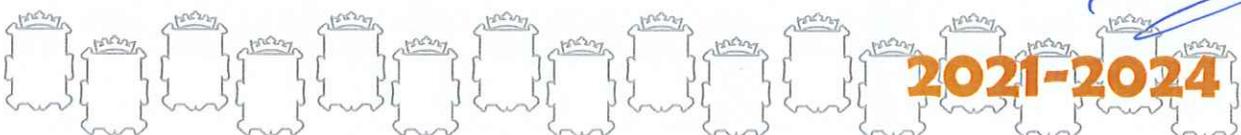
Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.

*Recibido*

*14/10/22*

*Escrito*





- 2.- Copia del RFC
- 3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- 4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

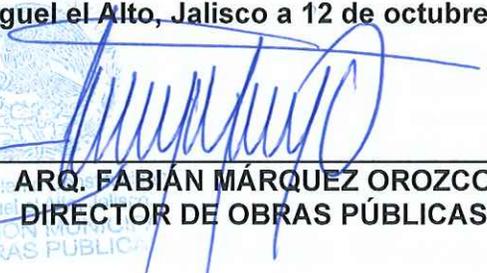
Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicara el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

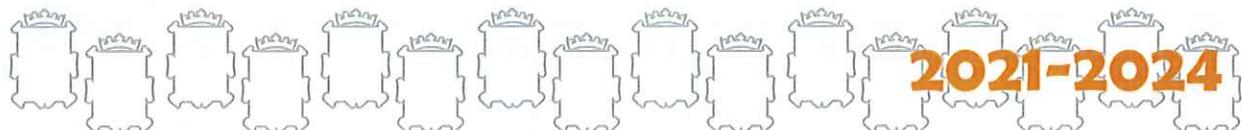
**ATENTAMENTE**

San Miguel el Alto, Jalisco a 12 de octubre de 2022

  
ARQ. FABIÁN MÁRQUEZ OROZCO  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ayuntamiento  
San Miguel el Alto  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

OPERADO  
FONDO DE APORTACIÓN  
DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL





**R. LEGAL: GABRIEL ROMERO OCHOA**  
**GABRIEL ROMERO OCHOA**  
**ROOG830803J59**  
**BARCELONA 193,**  
**COLONIA ESPAÑITA,**  
**TEPATITLAN DE MORELOS**

## **P R E S E N T E**

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA, RED DE DRENAJE, BANQUETAS, MACHUELOS Y CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PEDRO MARÍA ANAYA EN SAN MIGUEL EL ALTO.”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 13 de octubre de 2022 hasta 20 de octubre de 2022

La visita de obra se realizará el día 21 de octubre de 2022 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.  
 No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 12:00 horas del 28 de octubre de 2022 en la oficina de Obras Públicas de este Municipio, ubicadas en la calle Nicolás Bravo #106 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamento a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC

*Rejido*  
*17/10/22*  
*Gabriel Romero Ochoa*

**2021-2024**



3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

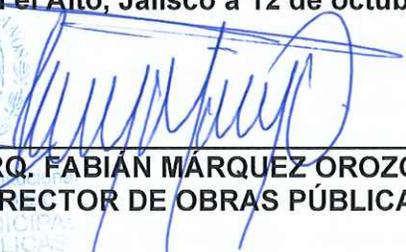
Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicará el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

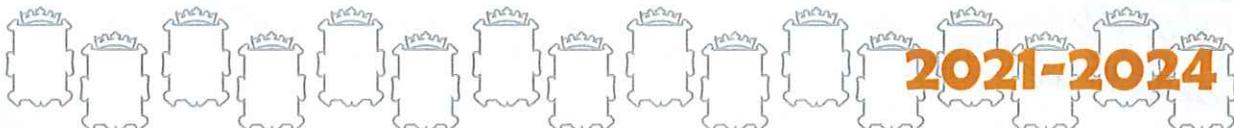
Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

San Miguel el Alto, Jalisco a 12 de octubre de 2022

  
**ARQ. FABIÁN MARQUEZ OROZCO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**OPERADO  
FONDO DE APORTACIÓN  
DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL**





**R. LEGAL: RAQUEL CARRASCO LIMON**  
**MATERIALES Y CONSTRCCIONES GOREGAN S.A. DE C.V.**  
**MCG2107125S8**  
**PASEO DEL AMANECER 430,**  
**COLONIA LOMAS ALTAS**  
**ZAPOPAN, JALISCO**

## P R E S E N T E

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA, RED DE DRENAJE, BANQUETAS, MACHUELOS Y CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PEDRO MARÍA ANAYA EN SAN MIGUEL EL ALTO.”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 13 de octubre de 2022 hasta 20 de octubre de 2022

La visita de obra se realizará el día 21 de octubre de 2022 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.  
 No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 12:00 horas del 28 de octubre de 2022 en la oficina de Obras Públicas de este Municipio, ubicadas en la calle Nicolás Bravo #106 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

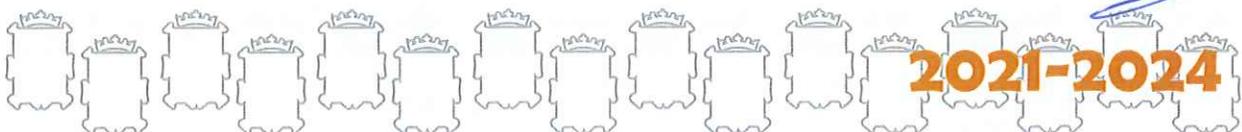
Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC

**OPERADO  
FONDO DE APORTACIÓN  
DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL**

RC

17-oct-22





3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

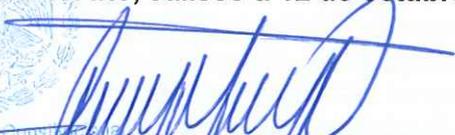
Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicara el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

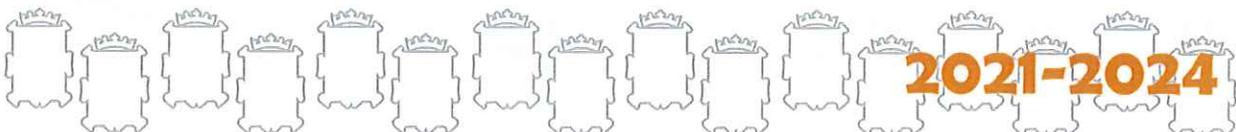
**ATENTAMENTE**

San Miguel el Alto, Jalisco a 12 de octubre de 2022



H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
**ARQ. FABIÁN MÁRQUEZ OROZCO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**OPERADO**  
**FONDO DE APORTACIÓN**  
**DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**





**R. LEGAL: ING. ALVARO ORENDAIN ORENDAIN  
SERVICIOS Y CONTROL EN INGENIERIA S.A. DE C.V.  
SCI9302114C6  
BANDERA NACIONAL 469,  
COLONIA RESIDENCIAL CONJUNTO PATRIA  
ZAPOPAN, JALISCO**

## P R E S E N T E

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA, RED DE DRENAJE, BANQUETAS, MACHUELOS Y CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PEDRO MARÍA ANAYA EN SAN MIGUEL EL ALTO.”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 13 de octubre de 2022 hasta 20 de octubre de 2022

La visita de obra se realizará el día 21 de octubre de 2022 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.  
No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 12:00 horas del 28 de octubre de 2022 en la oficina de Obras Públicas de este Municipio, ubicadas en la calle Nicolás Bravo #106 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC

OPERADO  
 FONDER ADOCIÓN  
 DE INFRAESTRUCTURA  
 SOCIAL

RECIBIDO

14/10/22

ALVARO ORENDAIN Q





- 3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- 4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicara el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

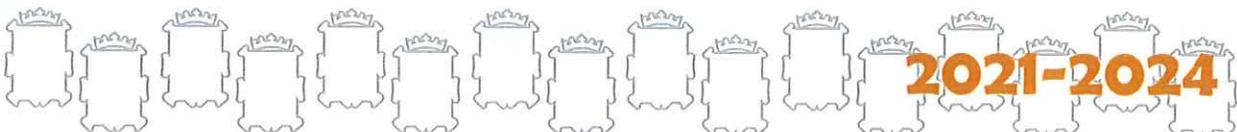
**A T E N T A M E N T E**

**San Miguel el Alto, Jalisco a 12 de octubre de 2022**



**ARQ. FABIÁN MÁRQUEZ OROZCO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**OPERADO**  
**FONDO DE APORTACIÓN**  
**DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**





**R. LEGAL: ARQ. GERARDO LOZAN GONZÁLEZ**  
**GLG ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**  
**RFC. GAC150717F73**  
**ANDRES LOZANO, INTERIOR 1**  
**COLONIA CENTRO**  
**SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO**

## **P R E S E N T E**

Con Fundamento en el artículo 43. No.1 fracc. 11 y N°6 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Municipio de San Miguel el Alto a través de la Dirección de Obras Públicas, celebrará el **Concurso Simplificado Sumario** para la realización de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA, RED DE DRENAJE, BANQUETAS, MACHUELOS Y CONCRETO HIDRÁULICO CALLE PEDRO MARÍA ANAYA EN SAN MIGUEL EL ALTO.”** por lo que se le invita a participar en el mismo.

lugar y entrega de las bases sin costo y fecha límite para adquirir las bases: las bases de la licitación y sus apéndices no tendrán costo y podrán solicitarse a partir del 13 de octubre de 2022 hasta 20 de octubre de 2022

La visita de obra se realizará el día 21 de octubre de 2022 a las 10:00 horas. Cita en explanada de la Presidencia del Municipal, Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.  
 No es obligatoria.

La apertura y recepción de su propuesta se llevará a cabo a las 12:00 horas del 28 de octubre de 2022 en la oficina de Obras Públicas de este Municipio, ubicadas en la calle Nicolás Bravo #106 Colonia Centro en San Miguel el Alto, Jalisco.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 y 147 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Las bases del concurso y sus apéndices no tendrán costo.

El idioma en que se deberán de presentar las propuestas será español.

No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de este concurso.

Con fundamente a lo preceptuado en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, la entrega de las proposiciones se hará en sobre cerrado, conteniendo la propuesta técnica y económica en sobre por separado. La documentación distinta a las propuestas, puede entregarse a elección del contratista dentro o fuera de un sobre cerrado.

Se solicita asistencia de su participación adjuntando la siguiente documentación:

**OPERADO  
FONDO DE APORTACIÓN  
DE INFRAESTRUCTURA  
SOCIAL**

RECIBI

*[Handwritten signature]*

12/09/2022

**2021-2024**



- 1.- Copia del Acta Constitutiva del Contratista, adjuntando copia del Poder Notariado del Representante Legal junto con la copia del IFE en caso de que se cuente con poder.
- 2.- Copia del RFC
- 3.- Manifestación expresa y bajo protesta de decir verdad de que la Empresa no se encuentra en alguno de los impedimentos que establece el Artículo 46 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- 4.- Comprobante de Domicilio Fiscal.

Se Adjunta con ese propósito:

Catálogo de Conceptos, Planos y formato de Contrato donde se estipulan los plazos de ejecución, los % de anticipo ofrecidos, así como las garantías requeridas.

La presentación de la Propuesta del Contratista deberá contener la siguiente documentación presentada en sobre cerrado en forma inviolable.

Documento PE-1.- Catálogo de Conceptos, cantidades de obra y Precios Unitarios con número y letra con el importe de cada concepto y de cada frente de trabajo, sin incluir IVA.

Documento PE-2.- Análisis de Precios Unitarios conforme al Anexo 1.

Documento PE-3.- Manifestación por escrito de conocer el sitio de los trabajos.

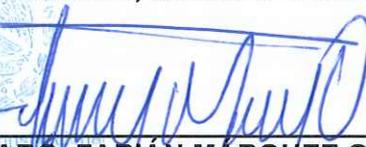
Esta dependencia con fundamento en lo establecido en el artículo 71 de la ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, adjudicara el contrato, a aquel licitante cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si el resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicara conforme a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obra Pública y para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de usted quedando a sus distinguidas órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**San Miguel el Alto, Jalisco a 12 de octubre de 2022**

  
**ARQ. FABIÁN MÁRQUEZ OROZCO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

**OPERAL**  
**FONDO DE APORTA**  
**DE INFRAESTRUCTURA**  
**SOCIAL**

